



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/AC.109/PV.1424
12 de agosto de 1993

ESPAÑOL

COMITE ESPECIAL ENCARGADO DE EXAMINAR LA SITUACION CON RESPECTO A LA
APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE LA CONCESION DE LA INDEPENDENCIA
A LOS PAISES Y PUEBLOS COLONIALES

ACTA TAQUIGRAFICA DE LA 1424ª SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el viernes 16 de julio de 1993, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. LOHIA (Papua Nueva Guinea)

SUMARIO

- Decisión del Comité Especial de 15 de agosto de 1991 relativa a Puerto Rico (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones.

Las correcciones a esta acta - que deben presentarse en un memorando e incorporarse, de ser posible, a un ejemplar del acta - serán redactadas en uno de los idiomas de trabajo, de preferencia en el del texto al cual se refieran, y se enviarán dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Dichas correcciones se publicarán en un documento separado.

Se abre la sesión a las 10.40 horas.

DECISION DEL COMITE ESPECIAL DE 15 DE AGOSTO DE 1991 RELATIVA A PUERTO RICO
(continuación)

Por invitación del Presidente, el Sr. Michael E. Deutsch (National Lawyers Guild) toma asiento a la mesa del Comité.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Doy la palabra al Sr. Deutsch.

Sr. DEUTSCH (interpretación del inglés): Comparezco ante el Comité en nombre del National Lawyers Guild, una organización de abogados de los Estados Unidos integrada por más de 10.000 abogados, trabajadores del ramo jurídico y estudiantes de derecho. Nuestra organización fue fundada en 1936 como alternativa a la conservadora y a la sazón segregacionista American Bar Association, y como un medio de organizar a los abogados progresistas de los Estados Unidos para brindar servicios jurídicos a los trabajadores y otros oprimidos que luchan por sus derechos y un futuro mejor.

Atribuimos una gran importancia al derecho internacional y los derechos humanos. Hemos trabajado a favor de quienes defienden los derechos humanos más fundamentales, el derecho de los pueblos a la libre determinación y a ser libres e independientes de la ocupación y el dominio extranjeros. Como saben los miembros, no hay derecho humano más fundamental que el derecho de un pueblo a controlar su territorio y sus recursos.

Otra rama vital de nuestra labor internacional ha sido nuestro respaldo al derecho del pueblo de Puerto Rico a ejercer su derecho a la libre determinación. Hemos obrado continuamente con el pueblo de Puerto Rico en sus esfuerzos multifacéticos de resistencia al colonialismo de los Estados Unidos.

En el desempeño de nuestra labor hemos comparecido ante este órgano casi todos los años desde 1978, para señalar a su atención que el Gobierno de los Estados Unidos niega a Puerto Rico su derecho a la libre determinación y que continúa la represión contra las organizaciones y personas que defienden abiertamente la independencia de Puerto Rico. Los trabajos de este Comité y las resoluciones en las que se insta a los Estados Unidos a que pongan fin a su injerencia en el derecho de Puerto Rico a la libre determinación han sido de gran importancia para los movimientos en favor de la independencia pues les han permitido organizarse y seguir adelante en su lucha contra el dominio colonial de los Estados Unidos.

Ahora se nos dice que este año el Comité no emitirá una resolución sobre Puerto Rico y que algunos de sus miembros estiman que la labor del Comité ya ha terminado, que ya no existen colonias en el mundo y que ya no se reprime a quienes luchan por la libre determinación. Esa negativa de que el colonialismo aún existe fue expresada por el representante de los Estados Unidos en la reunión preparatoria de Ginebra para la Conferencia Mundial de Derechos Humanos al declarar que el concepto de que una nación cruzaba las "aguas azules" para ocupar y colonizar a otra no es un tema actual. Aparentemente el Gobierno de los Estados Unidos quiere que olvidemos la realidad actual de Puerto Rico.

¿Acaso Puerto Rico ya no es una colonia de los Estados Unidos? ¿Acaso las bases militares norteamericanas que ocupan más del 15% de las tierras más fértiles de Puerto Rico ya no están allí? ¿Es que ya no existe un tribunal federal de los Estados Unidos en Puerto Rico que impone la ley a la población? ¿Acaso se le ha permitido a Puerto Rico desarrollar su propio comercio exterior y tener su propio sistema monetario? ¿Puede Puerto Rico reglamentar su protección ambiental, sus comunicaciones o su inmigración? ¿Acaso las organizaciones y las personas de Puerto Rico partidarias de la independencia ya no son perseguidas por el Buró Federal de Investigaciones (FBI) de los Estados Unidos? ¿Es que ya no se encarcela a los independentistas, ni se les espía, se les niega el empleo o se les acosa de otras formas? ¿Acaso los hombres y mujeres que lucharon por un Puerto Rico libre e independiente ya no languidecen en los calabozos de los Estados Unidos?

Por supuesto, la respuesta a todo ello es no. Puerto Rico continúa padeciendo de diversas formas bajo el yugo del colonialismo de los Estados Unidos. Al pueblo de Puerto Rico no se le ha permitido ejercer su derecho a la libre determinación y este Comité en particular y las Naciones Unidas en general

tienen el mandato obligatorio de continuar exigiendo que los Estados Unidos pongan fin a su dominio colonial ilegal sobre el pueblo de Puerto Rico.

Este no es el momento de abandonar a Puerto Rico. Tampoco es el momento de sucumbir ante la definición de los Estados Unidos de un nuevo orden mundial, un orden mundial que justifica los bombardeos terroristas con sus "daños conexos" de asesinato de civiles inocentes y que elige selectivamente cuáles violaciones de los derechos humanos rechazará y cuáles pasará por alto. El mes pasado en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, el Secretario de Estado de los Estados Unidos, Sr. Christopher, pronunció un discurso lleno de frases altisonantes en apoyo de los derechos humanos universales y nunca reconoció las violaciones masivas de los derechos humanos perpetradas a diario por el Gobierno de su país contra su propio pueblo, contra los que huyen en embarcaciones de Haití y contra el pueblo de Cuba a través de su bloqueo económico ilegal.

Todos los representantes y sus países tienen el deber solemne de seguir adelante con la importante labor de exponer y de condenar el dominio colonial de los Estados Unidos sobre Puerto Rico. Deben denunciar como una violación clara del derecho internacional el llamado referendo de noviembre de 1993 que está siendo organizado por el partido que favorece la estadidad de Puerto Rico. Saben perfectamente bien que esa farsa evidente según la cual el pueblo de Puerto Rico elegirá su status viola los principios claramente definidos de la descolonización y del derecho internacional.

Me pregunto cómo puede el pueblo de Puerto Rico elegir su status de manera libre y significativa cuando todos los medios de comunicación y todos los recursos financieros están en manos del Gobierno de los Estados Unidos y de sus esbirros en los partidos colonialistas y cuando la mitad del pueblo de Puerto Rico, que se vio obligada a emigrar a los Estados Unidos, está excluida de votar.

En lugar de aceptar esa farsa colonialista, deben exhortar al Gobierno de los Estados Unidos a que traspase de inmediato todo el poder al pueblo de Puerto Rico, para que sea el pueblo, bajo la forma de una asamblea constituyente verdaderamente democrática y libre de toda injerencia o coacción colonial de los Estados Unidos, quien elija el status que efectivamente desea tener.

Los miembros de este Comité tienen la obligación moral de continuar su trabajo no sólo hasta que el pueblo de Puerto Rico haya elegido su status de manera libre y democrática, sino también hasta que los patriotas valientes y

sacrificados que han luchado aquí por la independencia sean liberados de los "gulags" de los Estados Unidos. Al igual que muchos de ustedes que en sus propios países tienen a patriotas y combatientes por la libertad a quienes admiran porque tuvieron el valor de lanzar la primera piedra contra el opresor o colonizador, el pueblo de Puerto Rico también los tiene. El Gobierno de los Estados Unidos ha condenado a esos combatientes por la libertad a cadena perpetua, a condenas 19 veces más severas que las de aquellos cuyos actos no tenían móviles políticos. A muchos de los prisioneros patriotas puertorriqueños se les ha negado atención médica, se les ha sometido a abusos físicos y psicológicos y se les mantiene en condiciones de aislamiento represivo. Para los miembros, el repudio público a esas condenas y condiciones y el llamamiento constante a que se libere a esos prisioneros son una obligación absoluta que les corresponde como representantes que han jurado defender el derecho humanitario internacional y forman parte importante de la campaña internacional que pide su liberación.

Este es el momento para que cada uno de ustedes se pregunte a sí mismo, en lo más hondo del corazón, si se ha permitido que Puerto Rico ejerza su derecho a la libre determinación. Si Puerto Rico no está libre del colonialismo de los Estados Unidos, entonces deberán continuar su labor con dedicación y energía renovadas a fin de lograr que la afirmación de que ya no existen colonias en el mundo no sea una mera justificación retórica de una política racista hipócrita, sino una verdadera realidad.

Podemos asegurar, sin embargo, que haga lo que haga el Comité, o que hagan lo que hagan las Naciones Unidas, los pueblos amantes de la libertad del mundo continuarán apoyando el derecho del pueblo de Puerto Rico a la libre determinación y a la independencia.

Se retira el Sr. Deutsch.

Por invitación del Presidente, el Sr. Luis Nieves Falcón (Ofensiva '92), toma asiento a la mesa del Comité.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Doy la palabra al Sr. Nieves Falcón.

Sr. NIEVES FALCON: Mi nombre es Luis Nieves Falcón. Soy Coordinador de Ofensiva '92, una organización de derechos humanos que trabaja a favor de la excarcelación de los prisioneros políticos y de guerra puertorriqueños, ilegalmente encarcelados en prisiones norteamericanas.

Como los miembros de este Comité muy bien saben, las Naciones Unidas, tanto en la Carta como en la Declaración Universal de Derechos Humanos, y en las convenciones internacionales respectivas sobre derechos económicos, sociales y culturales, y derechos civiles y políticos, establecen que el derecho a la libre determinación no es sólo un derecho humano fundamental sino que la consecución del mismo es imprescindible a los fines de que pueda posibilitarse la consecución de los demás derechos humanos. De ahí el papel primordial de la Organización en la lucha en contra del colonialismo; de ahí también sus resoluciones declarando al colonialismo un crimen de lesa humanidad y su llamado a que, para el año 2000, el colonialismo, como sistema de dominación racista y opresivo, desaparezca de la faz de la Tierra. De hecho, este Comité se organiza a los fines de que supervise la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, cuyo objeto es lograr que se aplique el derecho a la libre determinación y la independencia de dichos territorios coloniales.

Desde 1972, este Comité ha reconocido el derecho de Puerto Rico a su libre determinación e independencia, y desde 1973 le ha pedido a los Estados Unidos que tomen las medidas necesarias para que Puerto Rico pueda ejercer ese derecho. Los Estados Unidos, en forma persistente y temeraria, han hecho caso omiso de esos requerimientos de este Comité. Peor aún, la posición de la Potencia Administradora ha sido la de que Puerto Rico ya ejerció ese derecho. Cualquier análisis somero de las relaciones entre Puerto Rico y los Estados Unidos de América revela, a prima facie que tal aseveración es falsa, ya que no hay aspecto alguno de la sociedad puertorriqueña en la cual el control máximo no sea ejercido por los Estados Unidos.

Prueba contemporánea de esa falacia política, encaminada a cubrir la situación colonial de Puerto Rico, se revela en las vistas actuales que se celebran en el Congreso de los Estados Unidos en torno a una resolución que precisamente solicita de ese cuerpo la autorización para que Puerto Rico ejerza ese derecho fundamental a la libre determinación.

La posición contumaz de los Estados Unidos de negarle a Puerto Rico el ejercicio de este derecho fundamental es violatoria de la Carta y del derecho internacional. Estimamos necesario que el Comité asuma una posición de mayor firmeza en sus requerimientos a los Estados Unidos para que Puerto Rico ejerza su derecho a la libre determinación e independencia ya que sólo la fortaleza moral es capaz de vencer la arrogancia del poder.

Conjuntamente con su posición anticolonial, las Naciones Unidas, a través de la Asamblea General, han dejado claramente expresada su preocupación por el tratamiento que reciben los combatientes anticoloniales, en su resolución 3103 (XXVIII), de 1973. A tales efectos, ha prohibido específicamente a los administradores coloniales que criminalicen las acciones de los combatientes anticoloniales y que sean juzgados en sus cortes, y ordena que al ser capturados los combatientes anticoloniales sean considerados prisioneros de guerra, conforme a las estipulaciones del Convenio de Ginebra y de los Protocolos Adicionales ya que los conflictos coloniales son de carácter internacional y no de orden interno.

¿Cuál ha sido la posición de los Estados Unidos de América al respecto? Nuevamente ha ignorado en forma contumaz los reclamos de este Comité para que cese la persecución y el encarcelamiento de los que defienden el derecho de Puerto Rico a la libre determinación e independencia, y viola nuevamente las disposiciones del derecho internacional con respecto a los derechos de los combatientes anticoloniales puertorriqueños. No sólo éstos son criminalizados sino que, además de la sentencia ilegal que se les impone, al margen del derecho internacional, se añade el exilio y el trato cruel y degradante, que viola la mayoría de los estándares mínimos reconocidos internacionalmente para el trato de los prisioneros.

En fin, lo que observamos en esta relación entre un país pequeño dominado y un país grande dominador es el abuso continuo del derecho. Ante esa indefensión total de mi país, de Puerto Rico, frente a la administración colonial de los Estados Unidos, es necesario hoy, más que nunca, que no se pierda la esperanza ante el único árbitro moral que puede reclamar el cese

inmediato del colonialismo en Puerto Rico y la excarcelación de nuestros prisioneros políticos y de guerra. De ahí la necesidad de un reclamo vigoroso y claro por parte de ustedes a favor de Puerto Rico y de la liberación de los prisioneros puertorriqueños. Es un reclamo a favor de la justicia y de la libertad.

Se retira el Sr. Nieves Falcón.

Por invitación del Presidente, la Reverenda Annie González (Northlake United Methodist Church), toma asiento a la mesa del Comité.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Tiene la palabra la Reverenda Annie González.

La Reverenda GONZALEZ (interpretación del inglés): Soy la Reverenda Annie González, de la Northlake United Methodist Church. Soy una dirigente religiosa de mi comunidad y ayudante de sacerdote ordenada de la United Methodist Church de la Northern Illinois Conference. También soy activista en la comunidad puertorriqueña y creo compartir la inquietud de la comunidad religiosa en el sentido de que se debe permitir al pueblo de Puerto Rico ejercer su derecho a la libre determinación, lo cual aún no han podido hacer. Sin embargo, también creo que esto no puede hacerse sin poner en libertad a los puertorriqueños que están actualmente encarcelados en las prisiones de los Estados Unidos por sus actividades a favor de la libre determinación e independencia de Puerto Rico.

Nosotros, como pueblo cristiano, somos un pueblo con una historia. Cada pueblo y cada cultura tiene una historia. Sin conocer su historia, un pueblo no puede avanzar hacia el futuro. Todo pueblo tiene que saber de dónde procede para poder planificar el futuro y avanzar hacia él.

Cuando leemos las Santas Escrituras descubrimos la historia del nacimiento de una nación. El pueblo hebreo sufrió invasiones, guerras, esclavitud y opresión. Clamaron a Dios por su liberación. Un líder llamado Moisés se levantó y se presentó ante el faraón, quien retenía cautivos a los hebreos como esclavos, y le pidió que liberara a ese pueblo. Moisés habló ante el faraón muchas veces, y después de un largo tiempo y de muchas dificultades el faraón dio libertad a los hebreos. Cuando fueron liberados siguieron a Moisés al desierto, donde padecieron, errando durante 40 años; pero fue por medio de

ese sufrimiento y esa lucha que se convirtieron en una nación, la nación de Israel, y llegaron a la tierra prometida.

El 21 de noviembre de este año, 1993, se cumplen 40 años desde que las Naciones Unidas reconocieron la farsa del "Estado Libre Asociado" de Puerto Rico como estatuto descolonizador. El 25 de julio de este año, 1993, se cumplirán 95 años desde que los Estados Unidos se apoderaron militarmente de Puerto Rico. El 19 de noviembre de este año, 1993, se cumplirán 500 años de la invasión de Puerto Rico por Colón.

El pueblo de Puerto Rico es un pueblo con una historia. Las fechas que acabo de mencionar son parte de esa historia, que ha sido una historia de invasiones, guerras y opresión. Sin embargo, a lo largo de esa historia, el pueblo de Puerto Rico ha venido luchando por construir una nación. Los dirigentes se han levantado para trabajar y luchar y dar sus vidas para que la nación puertorriqueña pueda nacer. La lucha continúa hoy ya que hay mujeres y hombres puertorriqueños que están encarcelados porque creen que Puerto Rico debe ser una nación que puede decidir su propio futuro.

Mientras estamos aquí sentados, en estos Estados Unidos, debemos darnos cuenta de que la historia de Puerto Rico y de su pueblo no es muy diferente a la historia de los Estados Unidos. Este país empezó como una colonia de Inglaterra. Los colonizados se sintieron oprimidos y esclavizados por las leyes coloniales que regían sus vidas y su propia existencia. Querían libre determinación sobre su tierra y su futuro. Los dirigentes se levantaron y empezaron a hablar a favor de la independencia y la libertad. Por último, libraron una guerra y ganaron su independencia y libertad y nació una nación, los Estados Unidos. A quienes cometieron actos de terrorismo se les consideraban héroes y, hasta la fecha, se les ve como héroes.

Hoy, los puertorriqueños que están encarcelados no han hecho nada más que proclamar que su país, Puerto Rico, debe disfrutar de su derecho a ser libre y decidir su propio destino y tomar sus propias decisiones, al igual que hicieron hace años los colonizados en Nueva Inglaterra. Sin embargo, a los colonizados de la tierra de Nueva Inglaterra se les veía como héroes; a los puertorriqueños no se les ve como héroes sino como criminales. Han sido arrestados, juzgados y condenados injustamente, y se les ha negado los derechos humanos fundamentales de los que gozan los prisioneros comunes.

En la comunidad religiosa, creemos que esto es una injusticia y un pecado. Creemos que Puerto Rico debe ejercer su derecho a la libre determinación sobre su propio destino. Creemos que se deben tomar medidas inmediatas tendientes a un proceso de descolonización de Puerto Rico. Asimismo, a nuestro entender para que esto ocurra debe ponerse en libertad a todos los puertorriqueños encarcelados por sus convicciones acerca de Puerto Rico y su libre determinación como condición previa a dicho proceso.

Vemos claramente que la lucha en pro de la libre determinación del pueblo puertorriqueño es similar a la del pueblo hebreo. El pueblo puertorriqueño lleva errando en el desierto de la colonización mucho más de 40 años. Ya es hora de que se brinde la libertad al pueblo de Puerto Rico, para que pueda dirigirse hacia el futuro y hacia la tierra prometida, una tierra de libre determinación y libertad para los prisioneros de guerra y los presos políticos.

Hoy imploramos a este Comité, del mismo modo que Moisés imploró al Faraón, que apruebe una resolución en pro de la libre determinación de Puerto Rico y la excarcelación de los prisioneros puertorriqueños. Está dentro de las facultades del Comité el recordar a los Estados Unidos sus comienzos y cómo vencieron al opresor colonial para lograr su libre determinación y libertad. No olvidemos la historia de los Estados Unidos, a fin de poder realizar planes para el futuro, un futuro sin colonias, y para la excarcelación de los prisioneros de guerra y políticos puertorriqueños.

Se retira la Reverenda González.

Por invitación del Presidente, la Srta. Evelyn Rodríguez (Comité de Familiares de Prisioneros Políticos y de Guerra Puertorriqueños) toma asiento a la mesa del Comité.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Tiene la palabra la Srta. Rodríguez.

Srta. RODRIGUEZ: Mi nombre es Evelyn Rodríguez. Comparezco ante este Comité en calidad de representante del Comité de Familiares de los Prisioneros Políticos y de Guerra Puertorriqueños, con sede en Chicago, Illinois. Soy hermana de las prisioneras de guerra puertorriqueñas Alicia e Ida Luz Rodríguez y cuñada del prisionero de guerra Oscar López Rivera. Vengo al Comité para exigir que apoyen y garanticen lo que nos pertenece a nosotros como pueblo, el derecho a la libre determinación e independencia, y también como precondition a

todo proceso netamente descolonizador que cumpla con requisitos del derecho internacional público, la amnistía incondicional e inmediata para los prisioneros políticos y de guerra puertorriqueños.

No puede haber descolonización de una nación sin que se cumpla con los requisitos del derecho internacional. No se puede llamar Estado Libre Asociado a un país que ni es Estado, ni es libre, ni está asociado con otro bajo condiciones de igualdad. De igual manera, no se puede criminalizar la lucha de un pueblo por su libertad; no se puede encarcelar a la resistencia y luego llamarles criminales.

Tal es el caso de Puerto Rico - nación que este año cumple 95 años de coloniaje bajo los Estados Unidos - y el de los prisioneros políticos y de guerra puertorriqueños, quienes este año cumplen 13 años de sufrimiento, tortura, aislamiento, privación sensorial y separación de sus seres queridos y de sus respectivas comunidades.

Lo peor de todo es que su verdugo, el Gobierno de los Estados Unidos, por un lado niega la existencia de prisioneros políticos en los Estados Unidos mientras, por el otro, le exige a otros gobiernos que pongan en libertad a sus prisioneros políticos.

A estos 18 seres humanos, estos hombres y mujeres puertorriqueños que fueron capturados, sentenciados y luego torturados por el propio país que ocupa militarmente nuestra nación, no se les juzgó en una corte internacional, en un foro neutral. ¡No! Los juzgó el mismo enemigo, el país que hoy día nos niega los derechos humanos más básicos al pueblo de Puerto Rico y a sus patriotas encarcelados. Por eso mismo nos encontramos aquí, discutiendo nuestra situación.

Las violaciones de los derechos humanos de estos compatriotas cometidas por los Estados Unidos son tantas que necesitaríamos más de un día para enumerarlas. Por ende, me limitaré a señalar unos ejemplos basados en los casos de mis hermanas y mi cuñado.

Ida Luz Rodríguez, encarcelada en Pleasanton, California. Ida Luz está encarcelada a miles de millas de su comunidad, su hijo y su familia. Sus visitas son pocas debido a los altos costos de transportación aérea, hospedaje, transportación terrestre, etc. Las visitas de sus familiares son aproximadamente dos al año. Hace tres años que no la veo y la extraño mucho.

Sus llamadas telefónicas, limitadas a 15 minutos, son deducidas del miserable sueldo que recibe en la prisión. Estas llamadas son escrutinadas y en

cualquier momento la institución corta la línea. Una situación incómoda, en donde no hay privacidad. Es vigilada continuamente por la administración. Su correspondencia es revisada, rechazada, confiscada, o ambas cosas.

En una ocasión, después de viajar en automóvil por más de 12 horas, al llegar a la prisión los guardias nos hicieron esperar innecesariamente antes de dejarnos entrar; después tomaron su tiempo en procesarnos, situación muy frustrante debido a la duración tan corta de las visitas. Su hijo, Damián, ha tenido que visitarla bajo condiciones restrictivas y poco íntimas. No se le permite expresarse espontáneamente con su madre en privado.

Su salud pelagra debido a la existencia de mercurio en las áreas aledañas a la prisión.

Alicia Rodríguez, encarcelada en Dwight, Illinois. Todos sus movimientos están controlados. No puede ir de un lado a otro de la prisión sin escolta policíaca. Es considerada "máxima seguridad" a pesar del hecho de que jamás ha cometido una infracción a las reglas y procedimientos penales. Su conducta es ejemplar.

Fue secuestrada por autoridades penales de los Estados Unidos cuando tuvo que someterse a una operación delicada. Por varios días se desconocía el paradero y la condición de esta compañera. El hospital donde fue operada fue tomado por la policía como un cuartel policíaco.

Se le negó poder tener una banderita puertorriqueña en su celda bajo el pretexto de que era un contrabando. Su correspondencia es detenida, a veces por semanas, es confiscada y también rechazada. Se le deniegan permisos que otros presos reciben en días feriados, por ejemplo el pasadía anual el día de las madres.

Mi hija, Alicia Luz, de tres años, es sometida a humillantes registros físicos cada vez que la visitamos. Cuando murió nuestro abuelo en Puerto Rico se le negó poder hacer una llamada a la familia en la Isla para expresar sus condolencias. Se le ha negado permiso para hacer llamadas telefónicas a nuestro padre cuando éste se ha sometido a delicadas operaciones de corazón.

Oscar López Rivera está encarcelado en Marion, Illinois. Las visitas, estrictamente controladas, se llevan a cabo por medio de un teléfono, detrás de una vitrina y en presencia de un guardia. Nunca ha podido abrazar a su nieta, Karina, ni a su hija o familiares. No hay contacto físico ni intimidad en este proceso.

Está encerrado en su celda de 6 pies por 9, 22 horas y media al día. Se le permite solamente hacer dos llamadas telefónicas de 10 minutos de duración cada mes. Se le niega el derecho a poseer artículos higiénicos de primera necesidad. Se le niega atención médica adecuada, a pesar de que padece de una delicada condición de la piel. El agua de consumo en la prisión está contaminada con plomo.

Amnistía Internacional, Human Rights Watch y John Howard Association, entre otros, han denunciado las horribles condiciones de encarcelamiento de este "calabozo de alta tecnología".

Estas violaciones de los derechos humanos son un intento de romper el espíritu revolucionario de estos compañeros pero, a pesar de todo lo que este Gobierno de los Estados Unidos trata de hacer contra estos patriotas, ellos continúan siendo el ejemplo para nuestro pueblo.

Como podrán ver, el Gobierno Federal de los Estados Unidos no sólo encarcela a nuestros prisioneros políticos y de guerra puertorriqueños, sino también a sus familiares, e intenta atemorizar y aterrorizar a sus seres queridos.

Ante esta situación, ustedes pueden decidir entre ser parte del problema o parte de la solución. Ustedes pueden ser cómplices de estos abusos o facilitadores de un proceso libertador. El reto está planteado; la decisión está entre sus manos. Exigimos la independencia para Puerto Rico y la libertad incondicional de nuestros patriotas encarcelados. Gracias. ¡Que viva Puerto Rico libre y socialista!

Se retira la Srta. Rodríguez.

Por invitación del Presidente, la Sra. Elsie Valdés (Puertorriqueños Pro Estadidad, Inc. y Estadistas ante las Naciones Unidas) toma asiento a la mesa del Comité.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Doy la palabra a la Sra. Valdés.

Sra. VALDES: Es un honor para mí, como miembro de las organizaciones estadistas, poder compartir con ustedes nuestra posición relacionada con la búsqueda de una solución al problema colonial y con la próxima celebración de un plebiscito sobre el status político de Puerto Rico, que se llevará a cabo el 14 de noviembre de 1993.

Mi nombre es Elsie Valdés, residente del pueblo de Vega Baja, y acudo a ustedes por décima vez como deponente. Entregué ayer, en el material informativo, la posición de Puertorriqueños Pro Estadidad para que conste en actas, y hoy presento ante ustedes la posición de los estadistas, que hemos compartido por varios años con la entidad estadista ante las Naciones Unidas.

Nuestra labor en pro de la estadidad como organización nace de un grupo de puertorriqueños que nos hemos impuesto el deber y la responsabilidad de promover, difundir y defender la estadidad para Puerto Rico. A tales efectos, hemos acudido a innumerables foros, aun cuando en ocasiones hayamos tenido que diferir de otros líderes políticos o del proceso implementado en ocasiones por el propio Partido Estadista en Puerto Rico.

Vengo ante ustedes en esta ocasión con una mezcla de sentimientos, pero con un solo propósito e ideal. Como ciudadana de los Estados Unidos de América siento que mi país tiene los instrumentos democráticos y legales para atender y resolver el problema colonial de Puerto Rico sin asistencias ni presiones internacionales. Como puertorriqueña, siento que mi pueblo sí necesita del estímulo de la comunidad internacional para orientarse y para convencerse de que su status actual es un anacronismo de nuestro tiempo y de que es intolerable seguir como estamos bajo el estigma de ser el último territorio con ribete colonial que le queda a América. Y como ciudadana norteamericana de origen puertorriqueño, me anima el propósito de contribuir al proceso descolonizador que nuestro Gobierno ha iniciado en Puerto Rico.

En años anteriores, he visto como algunas delegaciones ante este Comité han querido culpar al Gobierno y a las instituciones de los Estados Unidos de América por toda la condición colonial que todavía tiene Puerto Rico. Creo que algunas de esas acusaciones responden más a un sentimiento de antinorteamericanismo o a intereses propios de los que las formulan que al interés o deseo de ayudar a Puerto Rico.

La relación entre los Estados Unidos y Puerto Rico comienza a partir de un acto militar, de una conveniencia geopolítica, al concluir la guerra hispanoamericana. Lo mismo puede decirse de la relación que entonces surgió entre los Estados Unidos y Cuba, o entre los Estados Unidos y Filipinas. A Cuba y a Filipinas los Estados Unidos les reconocieron la independencia después de aquel conflicto. A Puerto Rico, 19 años después de terminado el conflicto militar los Estados Unidos le extendieron la ciudadanía norteamericana. De aquellos actos producidos a comienzos del siglo surge diáfano que los Estados Unidos no tenían interés colonial sobre Cuba ni sobre Filipinas. En Puerto Rico, hicieron ciudadanos al millón y medio de habitantes que la Isla tenía para entonces.

Para aquellos tiempos, el colonialismo era tolerable, y hasta parecía estar de moda; ahora no. Al extendernos su ciudadanía, los Estados Unidos hicieron algo que los comprometió para el futuro. Nos hicieron iguales al amparo de su Constitución, de sus leyes y de sus instituciones democráticas; y es bajo el amparo de esa misma Constitución, de esas leyes y de esas instituciones democráticas que los puertorriqueños hoy - cuando el colonialismo ya no es permisible, ni tolerable, ni está de moda - reclamamos nuestro derecho a ser admitidos como Estado de la Unión.

Después de aquel acto que nos hizo ciudadanos norteamericanos, Puerto Rico no ha resuelto su problema de status político más por inercia propia que por la de Washington. De habernos puesto de acuerdo en Puerto Rico antes para definirnos, Washington tendría que honrar su compromiso de respetarnos en nuestra autodeterminación. Sobre el caso de Puerto Rico, a Washington puede acusársele de haber dejado pasar el tiempo; pero a nosotros, en Puerto Rico, hay que señalarnos el no haber usado ese tiempo uniéndonos ante el reclamo de definición de un status. No existe invitación más efusiva de un pueblo hacia otro que la del acto de hermanarse, como lo hicieron los Estados Unidos con nosotros en 1917 al extendernos la ciudadanía. De entonces al presente, algunos Presidentes, líderes nacionales y partidos políticos nacionales se han expresado

en términos claros sobre el derecho de autodeterminación que tenemos. Por lo tanto, si Puerto Rico pide la independencia, se le concederá; si Puerto Rico pide la estadidad, se le concederá.

En el único aspecto en que hemos observado que Washington ha mostrado dudas y titubeos es en legislar reformas a la actual condición de gobierno propio, que conllevaría la glorificación o perpetuación de la colonia. Esa actitud deja claramente establecido que Washington está dispuesto a tomar acción en una u otra dirección descolonizadora: la separación o la anexión. A lo que no está dispuesto es a darle nueva vida a un status que no es aceptable para la tradición democrática de la nación, como tampoco es aceptable para la comunidad internacional que ustedes representan.

No veo, pues, gran distancia entre lo que ustedes dicen desear para Puerto Rico, lo que Washington desea para Puerto Rico y lo que nuestro Gobierno se propone hacer al celebrar un plebiscito sobre status político este año. Ese plebiscito nos permitirá expresarnos para que Washington y el mundo entero conozcan la voluntad mayoritaria de nuestro pueblo.

Ese plebiscito es el instrumento democrático que tiene mi pueblo en este momento para definirse, para decidirse, para reclamar su espacio y lugar como un Estado de Estados Unidos o como una República independiente. Si ustedes quieren ser testigos del proceso democrático que ejerceremos el 14 de noviembre de este año, y hacerlo bajo el pretexto de que son necesarios para salvaguardar nuestro derecho a la libre expresión, como ciudadana yo le digo que no es necesario, pero que son bienvenidos a ser observadores de dicho proceso.

Si en algo quieren ayudarnos en el proceso descolonizador de Puerto Rico, que ya hemos iniciado, no dirijan sus palabras únicamente hacia Washington, diríjanlas a la orientación de los puertorriqueños. En la Isla todavía tenemos líderes predicando el statu quo, que las cosas se queden como están, dispuestos a sacrificar la dignidad y la vergüenza de ellos y del pueblo. Esos elementos en deterioro moral y político son los que necesitan ayuda, orientación e inspiración de ustedes para asomarse al nuevo siglo, que pronto llega, sin que Puerto Rico represente una rémora en la historia de la civilización moderna. A esos sí que les invitamos a Puerto Rico, para ello les vamos a recibir con los brazos abiertos. Su orientación será bienvenida. El gran arquitecto del universo nos ayude a lograrlo.

Deseo también señalar que es lamentable la situación ocurrida ayer porque ello ha causado que las personas que vinieron desde la Isla no hayan tenido acceso con las delegaciones aquí. Sin embargo, comprendemos la situación.

Se retira la Sra. Valdés.

Por invitación del Presidente, la Sra. Leonilda Calderón (Unión de Estudiantes Puertorriqueños), toma asiento a la mesa del Comité.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Tiene la palabra la Sra. Calderón.

Sra. Calderón (interpretación del inglés): Me llamo Leonilda Calderón. Tengo 20 años. Soy dirigente estudiantil y representante de la Unión de Estudiantes Puertorriqueños de la Universidad Northeastern Illinois de Chicago. Nací en Río Piedras, Puerto Rico. Llegué a este país a los 9 años. Como joven que se ha criado en la ciudad, he aprendido a sobrevivir. Aprendiendo sobre mis raíces y mi cultura, me he encontrado a mí misma en la lucha de resistencia que ha continuado durante más de 500 años.

Como mujer puertorriqueña, siento una falta de respeto cuando este órgano insiste en soslayar el problema de Puerto Rico y en no presentar una solución real a su situación colonial. Desde el nacimiento del denominado Estado Libre Asociado de Puerto Rico, se ha hecho creer a las naciones que las relaciones políticas, sociales y militares entre los Estados Unidos y la Isla se establecieron por elección libre, y no por una tergiversación de esas relaciones. Para mí, es evidente que la falta de acción de este órgano al no tomar una decisión sobre el tema de Puerto Rico demuestra que los Estados Unidos

tienen un control económico pleno sobre las naciones miembros, y por tanto les prohíbe cumplir sus responsabilidades de derechos humanos de dar libertad a la nación. Mi experiencia de 20 años de edad puede que no parezca suficiente, pero no necesito tener más años para ver la realidad a que se enfrenta mi pueblo.

¿Por qué es obligatorio que mi hermano se inscriba en el servicio selectivo, quizá para que un día lo llamen a filas y aprenda cómo matar a personas de otras naciones para beneficio de los Estados Unidos, pero se le prohíbe coger una piedra para defender a su propia nación? Fue en este mismo contexto en el que en 1980 se arrestó a Luis Rosa y a Ricardo Jiménez, de mi misma edad aproximadamente, sentenciándolos a 80 años de cárcel sin posibilidad de libertad condicional. Esas personas no son criminales. Personalmente, considero que todos los presos de guerra y prisioneros políticos de Puerto Rico son la inspiración de mi lucha. Son mis héroes y heroínas. No debería ser un delito luchar por la justicia e independencia propias. Es humano desear ser libre, tener nuestra propia cultura y nuestro propio idioma, que no puedo utilizar para hablar ante el Comité porque se me ha arrebatado.

Quinientos años es mucho tiempo para que nuestro pueblo resista y sobreviva. Para mí es evidente que los puertorriqueños son un pueblo singular, con su propia cultura, y nosotros, como otros pueblos, tenemos derecho a la libre determinación. Me enorgullece decir que ni el opresor puede detener nuestra resistencia y continuaremos con nuestra lucha por lo que nos corresponde justamente.

Por eso exigimos hoy la liberación inmediata de todos los presos políticos y prisioneros de guerra puertorriqueños y de sus aliados; el desmantelamiento completo y retiro de todas las bases militares de los Estados Unidos, sus instalaciones y personal del territorio nacional de Puerto Rico; la eliminación inmediata de las 936 empresas transnacionales con beneficios de remuneración para la isla de Puerto Rico y la transferencia completa de poderes del Congreso de los Estados Unidos al pueblo de Puerto Rico.

¡Viva Puerto Rico libre!

Se retira la Sra. Calderón.

Por invitación del Presidente, el Sr. Roger Wareham (December 12th Movement), toma asiento a la mesa del Comité.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Tiene la palabra el Sr. Wareham.

Sr. Wareham (interpretación del inglés): Me llamo Roger Wareham y me dirijo ante este Comité en nombre de la secretaría internacional del December 12th Movement. El Comité ya ha escuchado muchos testimonios ayer y hoy, y por tanto, no queremos utilizar el valioso tiempo del Comité para repetir los hechos demostrados e incontestables sobre el tema de la condición colonial de Puerto Rico. En nuestra breve declaración quisiéramos concentrarnos en los siguientes puntos: primero, el mantenimiento del derecho de la nación de Puerto Rico a la libre determinación, y segundo, el reconocimiento y apoyo de la liberación incondicional de todos los presos políticos y prisioneros de guerra puertorriqueños que están detenidos en prisiones de los Estados Unidos de América.

En la resolución aprobada el 15 de agosto de 1991, este Comité expresó que:

"Reafirma el derecho inalienable del pueblo puertorriqueño a la libre determinación e independencia, de conformidad con la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, de 14 de diciembre de 1960, y la aplicación de los principios fundamentales de dicha resolución al caso de Puerto Rico."

(A/AC.109/1088, párrafo 1 de la parte dispositiva)

El pueblo puertorriqueño ha visto frustrado continuamente su derecho humano a la libre determinación por las maquinaciones de su colonizador, los Estados Unidos de América. Las maniobras han tomado varias formas. Por ejemplo, la condición de Estado Libre Asociado fue el soborno utilizado en una época. Los plebiscitos periódicos que se han convocado, se han organizado, supervisado y realizado de tal forma que una votación que reflejara las verdaderas aspiraciones del pueblo ha sido poco menos que imposible. Son otra expresión de esa estrategia.

En las audiencias ante este Comité sobre la cuestión de Timor Oriental celebradas el martes 13 de julio, el representante de Túnez comentó en un momento dado que, después de todas las intervenciones previas le complacía poder escuchar finalmente una presentación de un verdadero timorense. Aunque evidentemente hoy no hay escasez de presentaciones por parte de miembros de la comunidad afectada, quizá alguien se pregunte por qué la comunidad negra de los

Estados Unidos se interesa por la condición colonial de Puerto Rico. El December 12th Movement no es una organización puertorriqueña, aunque tenemos miembros que provienen de esa comunidad.

Somos una organización de derechos humanos que principalmente, pero no de forma exclusiva, defiende los intereses de alrededor de 40 millones de personas de descendencia africana que residen en los Estados Unidos. La historia de nuestro pueblo en este país habla por sí sola de la negativa histórica y diaria al derecho a la libre determinación. Desde nuestra llegada aquí como esclavos, con un valor igual a tres quintos del de un ser humano en la Constitución de los Estados Unidos, pasando por la concesión ilustrada de la ciudadanía después de la guerra civil, hasta la actualidad, cuando deben aprobarse todos los años leyes sobre derechos civiles para garantizar nuestros supuestos derechos a la ciudadanía, nunca hemos tenido la oportunidad de ejercer nuestro derecho a la libre determinación como pueblo.

Por tanto, estamos muy familiarizados con las tácticas de los Estados Unidos presentadas para dar la apariencia de democracia y cambio, pero que en realidad están diseñadas para mantener el statu quo colonial. La lucha del pueblo de Puerto Rico por la libre determinación y la independencia es nuestra lucha, y nuestra lucha por la libre determinación y la independencia es la suya. El progreso en un frente de esa lucha supone un avance para la otra.

En materia de prisioneros políticos y prisioneros de guerra, los Estados Unidos una vez más se ha enfrascado en la técnica de la "gran mentira". Hay 19 hombres y mujeres encarcelados en las instituciones penales de los Estados Unidos debido a sus actividades en la lucha en pro de la libre determinación y la independencia del pueblo puertorriqueño. En cualquier otro lugar del mundo se les reconocería por lo que son: prisioneros políticos y de guerra; en los Estados Unidos los llaman delincuentes a pesar de que la vigilancia que lleva a su arresto, los propios arrestos, el tipo de juicio y las sentencias recibidas, las condiciones de encarcelamiento y la seguridad a que están sometidos son absolutamente distintos a los que se aplican a los delincuentes no políticos.

Los Estados Unidos no pueden reconocer que detienen a personas por sus actividades políticas, porque hacer eso sería socavar una vez más el mito de la democracia que enarbola siempre que su derecho a dominar se pone en duda. Tiene que luchar con uñas y dientes para negar el status colonial a Puerto Rico, porque una colonia tiene derecho a luchar por su independencia y esos combatientes capturados por el colonizador son prisioneros de guerra que deben estar amparados por los Convenios de Ginebra.

Una vez más, nuestro conocimiento de esta materia no es académico ni fortuito sino que muchos de nuestros camaradas puertorriqueños están confinados en las mismas instituciones donde se hallan los casi 200 prisioneros políticos y de guerra negros, indígenas norteamericanos, hawaianos, asiáticos y blancos, a quienes los Estados Unidos se niegan también a reconocer oficialmente, calificándolos de "delincuentes".

En resumen, al tiempo que reiteramos nuestro respaldo al derecho del pueblo puertorriqueño a la libre determinación y la independencia, debemos expresar nuestra inquietud sobre la tentativa de los Estados Unidos de eliminar a Puerto Rico de esa categoría. La designación de Puerto Rico como colonia es algo embarazoso para los Estados Unidos, que justifican su dominio imperial en el mundo sobre la base de su superioridad moral y su notable historial de derechos humanos. Por ende, harán todo lo necesario para esconder esa verdad. Una vez más, la experiencia de nuestro pueblo en los Estados Unidos, así como nuestra participación como organización no gubernamental en el Consejo Económico y Social, nos proporcionan ejemplos numerosos de cómo los Estados Unidos emplean la coacción política, económica o militar para lograr sus objetivos.

Confiamos en que los miembros del Comité Especial y la Asamblea General no sucumban a esa coacción que socava las bases sobre las que se asienta la credibilidad moral de las Naciones Unidas.

¡Que viva Puerto Rico libre!

Se retira el Sr. Wareham.

Por invitación del Presidente, el Reverendo Luis Barrios (Iglesia de Santa Ana de Morrisania), toma asiento a la mesa del Comité.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Tiene la palabra el Reverendo Barrios.

El Reverendo BARRIOS: Saludo a los miembros de este Comité en nombre de mi patria puertorriqueña y les presento mis respetos por su interés en escuchar su realidad colonial.

Mi nombre es Luis Barrios, sacerdote episcopal en la diócesis de Nueva York, y represento aquí esta mañana a la Iglesia de Santa Ana en el sur del Bronx.

Mi presencia ante este foro es para declarar una vez más que el pueblo de Puerto Rico continúa viviendo uno de los atropellos más denigrantes contra su dignidad nacional, como lo es el vivir colonizado por el imperio más poderoso que tenemos en este planeta, los Estados Unidos. Este proceso deshumanizador, que comenzó con este imperio desde 1898, a través de su historia corrupta ha pasado por unas modificaciones cosméticas con el propósito de protegerse de la opinión pública internacional, es decir, de proteger su imagen de colonizador.

No tengo la menor duda de que la intención de los Estados Unidos de América, con su invención de la Guerra Hispanoamericana fue llevar a cabo su proceso de expansionismo y anexionismo que respondió y continúa respondiendo a su política imperialista. Por supuesto, se trata de una política que no responde a los intereses de nuestro pueblo puertorriqueño.

A través de la historia, los Estados Unidos han demostrado su gran temor y preocupación por esa opinión pública. Ante esa realidad, siempre han mostrado preocupación concerniente al caso de Puerto Rico de que no se les pueda señalar como un colonizador que mantiene su opresión sobre una colonia llamada Puerto Rico. De aquí todas estas maniobras políticas, las cuales no son nada menos que adornos cosméticos que reflejan su desesperación. Por eso podemos

señalar cómo después de la invasión a nuestra patria introdujeron la Ley Jones, la Ley Foraker y la Ley 600.

Es necesario hacer hincapié en que su proyecto del llamado Estado Libre Asociado, que es la máxima expresión de su colonialismo, para poder mantenerlo en vida se inventaron el culto de los plebiscitos, que no son otra cosa que un exorcismo para convencer a la opinión internacional de que Puerto Rico no es una colonia. De aquí, entonces, el plebiscito de 1967 y ahora el que nos están preparando para noviembre de este año, bajo el liderazgo asimilista del Partido Nuevo Progresista. Estos líderes nunca faltan en estas relaciones que en el lenguaje psicológico se reconocen como relaciones sadomasoquistas entre colonizador y colonizado, y se reconocen en el lenguaje político como vendepatrias.

A esto es necesario añadir todo el cabildeo político que se lleva a cabo todos los años, con el cual se intenta sacar de la agenda de este Comité la discusión del status colonial de Puerto Rico. Sobre esto me parece que cada uno de los miembros del Comité ha vivido en carne propia las amenazas y las presiones políticas y económicas por parte de este cabildeo que intenta ocultar lo que no se puede ocultar: que Puerto Rico es un territorio ocupado colonialmente por los Estados Unidos de América, queriendo hacer creer que el caso de Puerto Rico es un asunto interno. ¡Mentira! El caso de Puerto Rico le concierne también a este Comité para facilitar su proceso de descolonización. Es necesario que cada uno de ustedes comprenda también que el proceso colonial, que siempre se ha manifestado con la opresión y la explotación de un pueblo política, económica, militar y, por supuesto, culturalmente, en este momento histórico es de una modificación y sofisticación que hay veces que nos parece superficialmente como que no está pasando nada, cuando en verdad el meollo del asunto está bajo esa superficie.

Esta es la realidad dolorosa que vive el pueblo de Puerto Rico. Claro que si los miembros del Comité visitan nuestra patria no van a encontrar a militares norteamericanos con sus rifles patrullando nuestras calles para obligarnos a ser colonia. Este ha sido el error de quienes nos han visitado y han salido con la errónea impresión de que somos los puertorriqueños y puertorriqueñas los que estamos controlando nuestra patria. Estas son mentiras del diablo.

Esta sofisticación del colonialismo tiene que ser descubierta. Por ejemplo, en el proceso educativo controlado por los Estados Unidos, se le enseña a nuestro pueblo desde pequeño que si los Estados Unidos salen de Puerto Rico nos vamos a morir de hambre y otros países nos van a invadir y van a abusar de nosotros. Para reforzar estas mentiras absurdas recogen todas aquellas experiencias negativas de países con sistemas socioeconómicos que crean una extrema pobreza y nos presentan esta propaganda para lavarnos el cerebro. Permítanme decirles que este tipo de propaganda es efectiva para crear temores, lo cual a nivel psicológico puede modificar la conducta del ser humano.

Por otro lado, la Agencia Central de Inteligencia (CIA) de los Estados Unidos ha desarrollado unos programas de dependencia a todos los niveles, los cuales también pueden ser evaluados desde su perspectiva de modificar y controlar nuestra conducta. Como método represivo pueden identificarse los grupos paramilitares que funcionan en nuestra patria, desde los niños escucha hasta la policía de Puerto Rico, quienes son utilizados para los fines de proteger el sistema colonial que ellos han establecido.

No quiero pecar de ignorante y dejar a un lado uno de los grupos más efectivos que han utilizado los Estados Unidos para mantener a nuestro propio pueblo como colonia. Este, por desgracia, ha sido la iglesia o, como algunos le llaman, "la religión". Desde el comienzo de su invasión a nuestra patria, los grupos religiosos que vinieron de los Estados Unidos fueron seleccionados muy cautelosamente con el propósito de que pudieran servir como vehículo para mantener esta opresión colonial y, sobre todo, que pudiésemos darle la bendición. Esto no debe extrañarnos porque el comienzo de esta nación norteamericana tiene su fundamento en unos grupos religiosos que aniquilaron a los verdaderos habitantes de este país, los indígenas, con el propósito de construir una nación basándose en su frase famosa de que "confiamos en Dios". Por supuesto, siempre hay sus excepciones, pero en general esta fue y sigue siendo en parte la agenda de un proceso evangelizador. Cabe recordar que en nuestra situación colonial es la maquinaria del imperio norteamericano la que decide quién entra y quién sale de nuestro suelo patrio.

El otro engaño del cual tenemos que tener mucho cuidado, porque ha jugado un papel importantísimo para hacer creer que nosotros los puertorriqueños y puertorriqueñas somos quienes decidimos en la Isla, han sido los resultados de las elecciones coloniales que se celebran cada cuatro años, las cuales no son otra cosa que un circo político para ocultar la relación colonial con los

Estados Unidos de América. Con sentido común se puede deducir que estas elecciones no tienen un carácter de validez mientras el imperio que nos mantiene colonizados tiene el control de nuestros medios de comunicación y, aún peor, tiene el control de todo el país. Por eso es que esta mentira del plebiscito de Puerto Rico no se la traga nadie. Esta consulta no responde a los requisitos elementales, como son que el país colonizador, en este caso los Estados Unidos, tiene que llevar a cabo la transferencia de poderes al pueblo descolonizado, en este caso Puerto Rico, antes de que puedan celebrarse las consultas con el pueblo. De lo contrario, ustedes saben muy bien cuáles serán los resultados de estas consultas. Esto es lo que está sucediendo en Puerto Rico.

En medio de todo este proceso de violencia contra nuestro pueblo, algunos de nuestros hermanos y hermanas han respondido con el sentido común de la preservación como lo es la defensa propia. Este es el caso de nuestros prisioneros políticos y de guerra que sufren condenas en cárceles federales por intentar detener el proceso colonial de nuestro pueblo. A mí me parece muy apropiada su conducta, y comparto de una manera muy especial, dentro de mis convicciones judeo-cristianas, que cuando tu enemigo te está buscando para matarte, tú madrugas y lo matas primero. Todo este proceso tiene que ser evaluado dentro del contexto colonial que nuestro pueblo está viviendo, de lo contrario se cometen errores como el haber dicho que ellos o ellas son criminales cuando en verdad son misioneros de la paz que buscan poner fin al colonialismo y establecer la libertad para el pueblo de Puerto Rico.

En resumen, mis queridos hermanos y hermanas que luchan por la justicia, el proceso que estoy defendiendo en este día responde a mi convicción de que es necesario restablecer el orden correcto de la creación de Dios, en donde la opresión y el colonialismo no tienen cabida. Estoy aquí para acusar a los Estados Unidos de América de llevar a cabo el crimen descarado de haber colonizado y de mantener colonizado a nuestro pueblo de Puerto Rico. Que una vez más quede al descubierto que este país que tanto alarde hace de creer en la justicia, en la libertad y en la paz, no practica lo que predica. Quiero finalizar con las palabras de dos mártires que han sido maestros en la lucha por la libertad de los pueblos. En primer lugar, Jesucristo, cuando dijo:

"El Espíritu del Señor está sobre mí, por cuanto me ha ungido para traer buenas nuevas a los pobres; ... para anunciar a los cautivos su libertad, a los ciegos que pronto van a ver, y a despedir libres a los oprimidos y a las oprimidas." (Lucas, 4:18)

En segundo lugar, nuestro maestro, Don Pedro Albizú Campos, cuando dijo:

"Para quitarnos la patria, primero tienen que quitarnos la vida."
Que viva Puerto Rico libre. Destruyamos el demonio del colonialismo.

Se retira el Reverendo Barrios.

Por invitación del Presidente, la Srta. Rita Córdova (Comité Unitario contra la Represión y por la Defensa de los Presos Políticos), toma asiento a la mesa del Comité.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Doy la palabra a la Srta. Córdova.

Srta. CORDOVA: Hablo en nombre del Comité Unitario contra la Represión y por la Defensa de los Presos Políticos (CUCRE). Nuestra organización, en estos últimos 13 años, se ha dedicado a la tarea de denunciar y combatir la represión y a luchar por los derechos y la excarcelación de los prisioneros políticos y de guerra puertorriqueños.

En nuestro país la represión política y la violación de los derechos humanos es consustancial con el fenómeno del colonialismo. Es decir, que tanto las medidas coercitivas como el menoscabo de nuestros derechos fundamentales han estado supeditados a los intereses económicos y al control jurídico-político que las diversas clases dominantes norteamericanas nos han impuesto a través de la historia.

Esas relaciones de dominación, esas violaciones de nuestra integridad nacional y del derecho internacional, aquí representadas, nos permiten, primero, comprender la vesania o la maldad con la que el Gobierno norteamericano trata de destruir los mecanismos de resistencia y de lucha generados por nuestro pueblo desde el momento de la invasión. Segundo, nos permite justipreciar el porqué de la criminalización de la lucha pro independencia. Tercero, nos permite, además, entender todas las presiones indebidas que ejercen los Estados Unidos tendientes a perpetuar el colonialismo en nuestro país y que reducen a una burla los postulados que dan razón de ser a un prestigioso órgano como lo es el Comité Especial de descolonización de las Naciones Unidas.

Cuando en Puerto Rico hablamos de la vesania o la maldad con la que el Gobierno norteamericano ha pretendido contener las aspiraciones libertarias de nuestro pueblo, hablamos de militarización de la sociedad civil y de control ideológico, económico y jurídico; hablamos de hostigamiento, amenazas y manipulación de la opinión pública mediante el control de la información para confundirnos y manejarnos; hablamos, además, de asesinatos, encarcelamientos, torturas y masacres; hablamos de trampas y de escuadrones de la muerte.

Cuando en nuestro país hablamos de la criminalización de la lucha pro independencia, nos referimos no tan solo a las acciones ilegales de organismos norteamericanos como el Buró Federal de Investigaciones (FBI), la Agencia

Central de Inteligencia (CIA) y los cuerpos de inteligencia de la marina y del ejército, sino también a un tribunal federal de los Estados Unidos cuya función ha sido legitimar todas las acciones ilegales de la Potencia interventora mientras castiga y condena al destierro político a los y las patriotas puertorriqueños. Demás está decir que todos los jueces de ese tribunal inquisitorial promulgan la anexión de Puerto Rico a los Estados Unidos y son los promotores de la construcción de una enorme cárcel federal norteamericana en nuestro Territorio, que facilita y amplía los poderes del Gobierno interventor en nuestro país.

Sabemos que esa criminalización de la lucha pro independencia significó la confección de un fichero policíaco que abarcó a más de 125.000 puertorriqueños para que fuesen no solamente perseguidos sino también discriminados en sus empleos, oportunidades económicas y de estudios, por el mero hecho de ser independentistas. Con la entrega de esos expedientes hemos encontrado cómo una cantidad significativa de adolescentes fueron obligados a convertirse, bajo amenazas y engaños, en informadores de la policía y del FBI. Todo tipo de aberración cobra cuerpo con el estudio de esos expedientes. Tenemos el caso de Don Juan Antonio Correjer, poeta nacional puertorriqueño, dirigente destacado del movimiento libertario que en diversas ocasiones ha intervenido ante este Comité, a quien no sólo le fabricaron diversos casos criminales sino que pudieron haberlo eliminado en su hogar, a juzgar por los planos de su residencia.

Cuando nos referimos a la criminalización de nuestra lucha tenemos que hacer referencia, por supuesto, a los 18 compatriotas encarcelados y diseminados a lo largo del vasto territorio norteamericano. A esos hombres y mujeres, en su mayoría combatientes anticolonialistas y activistas independentistas, se les destina a los lugares más distantes de sus familiares o comunidades o se les aplica la doblemente cruel e ilegal pena del destierro. A esos compatriotas no sólo se les imponen condenas ilegales y desproporcionadas sino que también son sometidos a nuevas formas de tortura y de opresión encaminadas a quebrantar su salud física y emocional. Es en este sentido que las prisiones norteamericanas se han convertido en un arma política cuya función primordial se orienta hacia la disuasión política por vías del castigo ejemplar. A esos 18 hombres y mujeres se les sigue sometiendo a agresiones físicas y sexuales, se les sigue

negando tratamiento médico y hospitalario, se les aísla dentro de la propia prisión o se les niega el sagrado derecho de asistir a los funerales de sus familiares. En fin, se les niegan sus derechos humanos fundamentales y las condiciones mínimas de vida aceptables contempladas por la comunidad internacional, condiciones que tanto le gustan al Gobierno de los Estados Unidos cuando de terceros países se trata, pero que no tiene reparos ni vergüenza alguna en pisotearles a los puertorriqueños.

Ese sigue siendo el caso de los prisioneros de guerra Edwin Cortez, Elizán Escobar, Ricardo Jiménez, Oscar López Rivera, Adolfo Matos, Dylcia Pagán, Alberto Rodríguez, Alicia Rodríguez, Aída Luz Rodríguez, Luis Rosa, Alejandrina Torres, Carlos Alberto Torres y Carmen Valentín.

Esas medidas, que atentan contra la dignidad e integridad del ser humano y que violan todos los principios del derecho internacional, son de igual modo aplicadas a nuestros presos políticos: Haydee Beltrán, Antonio Camacho Negrón, Juan Segarra Palmer, Norman Ramírez Talaveras y Roberto José Maldonado.

En cuanto a las presiones indebidas por parte de los Estados Unidos, tendientes a perpetuar el colonialismo en nuestro país, nosotros confiamos en que este Comité no será cómplice de las falsas consultas a las que quieren adscribir carácter plebiscitario y que niegan los principios y postulados de este mismo Comité. En Puerto Rico, tal como consta a los miembros de este Comité, no existen las bases o prerequisites para una consulta genuina a nuestro pueblo. De hecho, como hemos evidenciado en el pasado, provenimos de un país en donde el consenso político fue implantado tras la persecución, el hostigamiento, el encarcelamiento, la muerte de los hombres y mujeres que con voluntad indomable se han levantado contra el coloniaje, o su destierro. Provenimos de un país con una economía totalmente dependiente y militarizada, de un país en donde las tropas norteamericanas han sido lanzadas y al día de hoy continúan en la calle con la burda excusa de combatir la criminalidad; y en donde ser independentista sigue constituyendo un delito.

Cuando planteamos que el próximo siglo no admite colonias en el planeta, partimos de la determinación de inmolarnos o de llevar la guerra contra el Gobierno norteamericano hasta las últimas consecuencias, o ambos. La diferencia por el alto precio de sangre y dolor que pagarán ambos pueblos la habrá de establecer, por una parte, el Gobierno de los Estados Unidos, que es el que viola todas las normas y acuerdos del derecho internacional en aras de mantener nuestra situación de inferioridad política. Por otra parte, la diferencia la podrán establecer ustedes, en el ejercicio pleno y consecuente de sus funciones, llevando a un buen término la agenda de descolonización de este honorable Comité, aún inconclusa.

Desde nuestro Puerto Rico, irredento y combativo, hemos venido aquí para recordarles, en el espíritu de Bolívar, Martí y Albizú Campos, que la suerte que pueda correr nuestro destino político va íntimamente ligada a la credibilidad, el prestigio y la vigencia del organismo que ustedes representan; que en nuestro caso va en juego el respeto mismo a la soberanía de sus pueblos así como a los propios estatutos y principios recogidos en la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General y resoluciones subsecuentes.

Se retira el Sr. Córdova.

Por invitación del Presidente, el Reverendo Michael Yasutake (Interfaith Prisoners of Conscience Project), toma asiento a la mesa del Comité.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Tiene la palabra el Reverendo S. Michael Yasutake, del Interfaith Prisoners of Conscience Project.

El Reverendo YASUTAKE (interpretación del inglés): Soy un sacerdote de la Iglesia Episcopal y también un japonés norteamericano de segunda generación que ha experimentado la mala conducta del Gobierno de los Estados Unidos durante la segunda guerra mundial cuando 120.000 japoneses fueron colocados en campos de concentración de los Estados Unidos, supuestamente por necesidades militares. Yo creo que mis propios antecedentes tienen cierta pertinencia en el trabajo que nuestra organización está realizando para buscar la amnistía para todos los prisioneros políticos de los Estados Unidos.

Vengo ante ustedes como representante de una organización de base religiosa que se llama Interfaith Prisoners of Conscience Project, que está afiliada al Consejo Nacional de las Iglesias de Cristo, en los Estados Unidos de América. Nuestra organización se unió a otros distinguidos órganos, muchos de ellos representados aquí por los peticionarios de ayer y de hoy. Nos unimos a organizaciones como la United Church of Christ, en los Estados Unidos, y al Consejo de Nueva York, para pedir la liberación de los prisioneros políticos y de guerra puertorriqueños.

Estos prisioneros puertorriqueños a quienes estamos apoyando son defensores acérrimos de la independencia de Puerto Rico. Por ello, en violación del derecho internacional, estos hombres y mujeres puertorriqueños han sido condenados como criminales, lo que evidentemente no son, como lo han señalado varios peticionarios. Es una situación trágica por el hecho de que el Gobierno de los Estados Unidos, que profesa ser una nación democrática a favor de los derechos humanos, es el Gobierno de la nación misma que está violando los derechos de estos defensores de la libre determinación.

La finalidad que tiene el Gobierno de los Estados Unidos al imponerles condenas de muchos años es intimidar a los muchos otros que profesan ideas políticas similares para que no estén tan confiados en sus creencias y asociaciones. Naturalmente, este tipo de conducta de parte de un gobierno constituye una violación flagrante de la libertad de creencia. Ninguna nación está por encima de las normas internacionales que sostienen la justicia. La presencia de los prisioneros políticos y de guerra de los Estados Unidos es un triste recordatorio de que esta nación, los Estados Unidos, se han puesto por encima del derecho y de la justicia, y esta es una situación muy peligrosa para nuestra familia del mundo. Esto debe cambiar.

Por lo tanto, les hacemos un llamamiento a ustedes, representantes ante las Naciones Unidas - lo más cerca que podemos llegar de la comunidad mundial y representativa de naciones - para que utilicen la autoridad moral internacional, y exigimos que los Estados Unidos corrijan las injusticias del pasado y concedan amnistía a todos los prisioneros políticos y de guerra puertorriqueños.

Se retira el Reverendo Yasutake.

Por invitación del Presidente, la Srta. Ivedith Irizarry (Respetable Logia Femenina Julia de Burgos), toma asiento a la mesa del Comité.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Tiene la palabra la Srta. Irizarry.

Srta. IRIZARRY: La Respetable Logia Masónica Femenina Julia de Burgos, representada por su venerable maestra Ivedith Irizarry, depone una vez más ante este honorable Comité, cumpliendo con nuestro deber masónico de defender la libertad, la igualdad y la fraternidad entre todos los seres humanos. Comparecemos para insistir en que descarguen el deber que tienen contraído con todos los territorios que no han alcanzado la independencia, los cuales tienen el derecho inalienable a la libre determinación, al ejercicio de la soberanía nacional y al respeto de su integridad territorial.

Queremos destacar acontecimientos particulares de nuestra situación colonial con miras a señalar unas demandas específicas orientadas a profundizar

en las medidas concretas que permitan acelerar la descolonización de Puerto Rico. Nuestra situación colonial es una afrenta y una agresión a los hombres y mujeres amantes de la paz, la libertad y la justicia en el mundo entero y, en especial, a la dignidad de los pueblos latinoamericanos y caribeños.

Hace dos años que este honorable Comité no emite ninguna resolución después de escuchar a los deponentes de Puerto Rico. En 1991 basó su opinión en las gestiones que hacían los líderes de los partidos políticos locales para lograr que el Congreso de los Estados Unidos legislara con el propósito de consultar democráticamente al pueblo de Puerto Rico sobre su futuro político. Estas gestiones fracasaron.

En 1992, tampoco emitieron resolución, toda vez que se celebrarían elecciones generales y era prudente esperar. El día 4 de julio de este año se aprobó la legislación para llevar a cabo un plebiscito el día 14 de noviembre, nombre erróneo para la legislación aprobada por cuanto no cumple con los requisitos que dictan las reglas del derecho internacional. Es una consulta sobre tres opciones, a saber, estadidad, Estado Libre Asociado o independencia. Estas opciones tienen que ser claramente definidas para que el lector quede ilustrado sobre su contenido.

El caso del Estado Libre Asociado tendrá que ser definido a la luz de lo resuelto por la Corte de Apelaciones del Undécimo Circuito de los Estados Unidos en los Estados Unidos vs. Rafael Sánchez y Luis Sánchez. La decisión certifica que Puerto Rico está bajo la jurisdicción del Congreso de los Estados Unidos por ser Territorio de éste. Es el Congreso quien tiene el poder para disponer y proveer todas las reglas y los reglamentos necesarios con respecto a los territorios y propiedades pertenecientes a los Estados Unidos. Claramente dicho, seguimos siendo una colonia de los Estados Unidos.

Debemos traer a la atención de este Comité un asunto de gran preocupación para el pueblo de Puerto Rico, a saber, la oferta que ha hecho el Gobierno local de ofrecer nuestro país como sede del Comando Sur del Ejército de los Estados Unidos. Urgimos a los miembros de este Comité a repudiar tales pretensiones, pues las mismas significarían convertir a nuestra patria en el principal centro de operaciones para el desarrollo de actividades de mando, control, comunicación e inteligencia en América Latina. Tal oferta ocurre precisamente en momentos en que en los Estados Unidos se desmantelan bases militares, mientras que en Puerto Rico la isla-municipio de Vieques libra una intensa lucha para desmilitarizar dos terceras partes de su territorio, ocupado por la Marina de Guerra norteamericana. Permitir la instalación de dicho comando en nuestro país estaría en abierta violación de los acuerdos de las Naciones Unidas que prohíben a la nación colonizadora establecer nuevas instalaciones militares en sus colonias.

A Puerto Rico se le está haciendo tarde para resolver su problema de status, no por falta de diligencia nuestra, sino por la inercia de quienes tienen el poder para presionar al Congreso de los Estados Unidos para que produzca legislación pertinente que nos lleve a la libre determinación. Ofrecemos a consideración del Comité las medidas que entendemos deben tomarse para acelerar el proceso descolonizador de nuestro país.

Primero, que se reafirme el derecho de Puerto Rico a la autodeterminación e independencia, de conformidad con la resolución 1514 (XV) y la plena aplicación de dicha resolución a Puerto Rico, según se afirma en resoluciones previas de este Comité relacionadas con Puerto Rico.

Segundo, que se demande al Gobierno de los Estados Unidos el cumplimiento del mandato de la resolución de 1978 en lo relativo a la transferencia de poderes a nuestro pueblo, así como que se tomen medidas concretas a tales fines. El mecanismo de la transferencia de poder es absolutamente esencial en nuestro proceso descolonizador y en nuestro particular proceso histórico.

Tercero, que se repudie cualquier plebiscito o mecanismo de consulta al pueblo de Puerto Rico que no cumpla con los requisitos de las Naciones Unidas y de la comunidad internacional. Es de rigor señalar que actualmente se está dando una situación semejante a la del año 1967, cuando se celebró un plebiscito colonialista sin previa transferencia de poderes. Se debe declarar que toda medida de consulta que se proyecte acelerar en Puerto Rico debe llevarse a cabo en condiciones de plena igualdad política y sobre la base del reconocimiento expreso y previo de la soberanía del pueblo puertorriqueño.

Cuarto, que se condene la represión existente contra el movimiento independentista con resultado inevitable de hostigamiento político y represión continua. El Estado colonial priva a la población de los derechos civiles y humanos. Solicitamos se condene la reciente maniobra del Gobernador colonial de turno de activar la Guardia Nacional para labores policíacas. La militarización de nuestra sociedad civil habrá de redundar en ciertas explicaciones sociales y provocará respuestas militares. La intervención de la Guardia Nacional se ha dirigido hacia las comunidades pobres y barriadas marginadas, donde se interviene con ciudadanos utilizando estrategias militares sin órdenes de registro o allanamiento.

Quinto, que se demande la excarcelación inmediata de los patriotas puertorriqueños presos en cárceles de los Estados Unidos, quienes han recibido sentencias injustas, inhumanas y sin precedentes en duración, sin reconocérseles su condición de presos políticos. Denunciamos la institucionalización de la tortura mental y física contra los prisioneros políticos puertorriqueños.

Sexto, que se exija la desmilitarización de Puerto Rico y el retiro inmediato de la Marina de los Estados Unidos de Vieques, donde tiene el control de las dos terceras partes de su territorio. Conjuntamente con la base Roosevelt Roads, constituye uno de los complejos navales norteamericanos más

grandes del mundo. Este uso militar que se le ha dado a Vieques afecta negativamente y de forma dramática la vida de los habitantes de esta isla-municipio, especialmente a los pescadores, a quienes se les prohíbe penetrar en las aguas para ganarse la vida. Constantemente la población civil se ve afectada por los ruidos y estremecimientos propios del bombardeo, que se realiza sobre los campos de práctica. Además, el uso militar de Vieques limita grandemente su desarrollo económico, turístico y ecológico.

Séptimo, que se condene cualquier intento de destruir nuestra cultura, que es esencialmente latinoamericana. Denunciamos la imposición del idioma de la Potencia colonial.

Octavo, que se reafirme el derecho del pueblo de Puerto Rico al pleno disfrute de sus recursos naturales.

Este año se conmemora el quinto centenario del descubrimiento de Puerto Rico o, mejor dicho, 500 años de coloniaje y dominación. Apelamos al sentido de justicia de los miembros de este Comité para que cumplan con su responsabilidad de promover la libre determinación para Puerto Rico.

Se retira la Srta. Irizarry.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El Comité Especial acaba de escuchar al último peticionario. Me gustaría aprovechar la oportunidad, en nombre de los miembros del Comité Especial, para dar las gracias a todos los peticionarios que hicieron uso de la palabra en el día de ayer y de hoy por la información que han proporcionado al Comité. Sin embargo, también debo decir que lamentamos lo sucedido ayer, que quizá haya causado que algunos de los peticionarios perdieran la oportunidad de presentarse ante el Comité. Espero no presenciar otro acontecimiento de ese tipo, ya que escuchar a los peticionarios forma parte del mandato sagrado de este Comité.

Respecto de este tema, deseo señalar a la atención de los miembros la recomendación del Grupo de Trabajo de composición abierta que figura en el documento A/AC.109/L.1795, aprobado en la 1414ª sesión, el 28 de mayo de 1993, en la que el Comité tomó nota de que se había celebrado un debate anual en el Comité sobre la cuestión de Puerto Rico, incluida una audiencia de los representantes de organizaciones interesadas en esa cuestión y la aprobación de una resolución tras las audiencias.

En cuanto al aplazamiento de los debates y la decisión sobre el tema en 1992, se recomendó que dicho aplazamiento se extendiera hasta 1994, mientras se espera el resultado de las consultas en curso sobre cuestiones entre las partes interesadas, que podrían coadyuvar a una solución de procedimiento respecto de la cuestión. También se sugirió que las solicitudes de audiencia recibieran debida consideración del Comité Especial sobre la base de sus prácticas habituales.

Con arreglo a esa decisión, el Comité aplazará el examen de la cuestión hasta su período de sesiones de 1994.

¿Puedo considerar que el Comité está de acuerdo con este procedimiento?

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 12.10 horas.